

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL  
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

11ª REUNIÓN

Ciudad de Panamá, Panamá  
28 de agosto de 2024

DOCUMENTO CAF-11-01

RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2023 Y PRESUPUESTOS PARA LOS  
AÑOS FISCALES 2025 Y 2026

Presupuesto solicitado, AF 2025	US\$	9,656,897
Presupuesto proyectado, AF 2026	US\$	9,257,691

1. Introducción .....	1
2. Antecedentes .....	1
3. El presupuesto de la CIAT .....	3
4. Análisis de la variación de los gastos operacionales en el año fiscal 2023 .....	6
5. Consideraciones del presupuesto .....	10
6. Proyectos especiales en 2023 .....	11
7. Situación de las contribuciones de los Miembros, al 31 de diciembre de 2023 .....	12
8. Situación de las contribuciones de los Miembros para 2024 .....	13
9. Razón fundamental de los ajustes del presupuesto aprobado para 2024 al presupuesto solicitado para 2025 .....	14
10. Resumen .....	15

Este documento presenta la actividad financiera de la Comisión durante el año fiscal<sup>1</sup> (AF) 2023, una actualización de la situación con respecto a las contribuciones al presupuesto operacional para el AF 2024, el presupuesto solicitado para el AF 2025, y una proyección del presupuesto para el AF 2026.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto anual de la CIAT es financiado por contribuciones de los [21 Miembros](#) de la Comisión. El presupuesto es acordado por consenso de todos los Miembros, de conformidad con el Artículo IX.3 de la [Convención de Antigua](#). El monto de la contribución de cada Miembro al presupuesto anual acordado es derivado de la fórmula establecida en la resolución [C-15-05](#).

El Comité de Administración y Finanzas (CAF), establecido por la resolución [C-12-02](#) en 2012, es responsable de proporcionar asesoramiento y recomendaciones sobre asuntos relacionados con el presupuesto, el financiamiento, y la administración de la Comisión.

## 2. ANTECEDENTES

La [Convención de Antigua](#) brinda a la Comisión un marco moderno para alcanzar su objetivo de asegurar la conservación y uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces del Océano Pacífico oriental (OPO) abarcadas por la Convención, así como la conservación de especies asociadas y sus ecosistemas. La Convención establece un número importante de actividades que deben ser realizadas por la Comisión y su personal, que incluyen la recolección y análisis de una amplia variedad de datos, así como las investigaciones realizadas por el personal científico de la CIAT, que a su vez forman el fundamento del asesoramiento a la Comisión con respecto a la conservación y ordenación. Esto exige, necesariamente, un presupuesto suficiente para apoyar todo este trabajo.

<sup>1</sup> El año fiscal de la CIAT coincide con el año calendario, 1 de enero al 31 de diciembre.

Las resoluciones adoptadas por la Comisión también pueden añadir a los deberes y responsabilidades del personal. Por ejemplo, se da seguimiento a la implementación de una medida de ordenación que limita la capacidad (resolución [C-02-03](#)) mediante el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT (resolución [C-18-06](#)). Por lo tanto, es necesaria una estrecha coordinación con las autoridades pesqueras e industrias atuneras de cada Miembro con el fin de controlar los movimientos de los buques dentro y entre las flotas, que a su vez se refleja en el Registro Regional. La CIAT gestiona también el programa de observadores para monitorear los transbordos en el mar por buques cargueros en el OPO, regulado por la resolución [C-12-07](#). Otro ejemplo más reciente puede encontrarse en la resolución [C-21-04](#), que requiere el establecimiento y la implementación de un programa reforzado de monitoreo en el marco del esquema para el atún patudo que establece la resolución. Los programas que implementan mandatos como éste tienen implicaciones presupuestarias porque requieren recursos, tanto humanos como tecnológicos. La Convención requiere que la Comisión cuente con un personal cualificado en áreas financieras, administrativas, científicas, y técnicas para la “aplicación eficiente y efectiva” de la Convención. Para satisfacer este requisito, la Comisión mantiene un [personal reclutado internacionalmente](#), del cual la mayoría trabaja en la sede de la Comisión en La Jolla, California (EE. UU.). Otros miembros del personal de la CIAT y empleados locales trabajan en las oficinas de campo de la Comisión en Manta y Playas (Ecuador), Manzanillo y Mazatlán (México), Panamá (República de Panamá), y Cumaná (Venezuela), así como en el [Laboratorio de la CIAT en Achotines](#) (República de Panamá). Además de la labor realizada en las dos áreas de administración, finanzas y recursos humanos, por un lado, y política y cumplimiento por el otro, las actividades llevadas a cabo por el personal científico de la CIAT de conformidad con la Convención de Antigua están divididas entre [cuatro programas](#) (Recolección de Datos y Bases de Datos, Biología, Evaluación de Poblaciones, y Ecosistema y Captura Incidental), cada uno de los cuales realiza varios [proyectos específicos de investigación](#).

Fundamental para el trabajo de la Comisión es la compilación de datos básicos sobre las pesquerías (por ejemplo, actividades de los buques pesqueros, distribución del esfuerzo de pesca, y la cantidad y composición de las capturas), que son obtenidos de los informes de observadores a bordo, los cuadernos de bitácora de los buques, recibos de enlatadoras, e información entregada por los Miembros. Igualmente, esenciales son las numerosas actividades de investigación financiadas por el presupuesto de la Comisión y realizadas por el personal científico de la CIAT en áreas como biología, estudios de comportamiento, evaluación de poblaciones, y ecología, que hacen el seguimiento no solamente de las poblaciones objetivo y de captura incidental, sino también de la salud y las funciones del ecosistema del OPO. Las [investigaciones](#) realizadas en el Laboratorio de Achotines contribuyen a los conocimientos del ciclo vital temprano, crecimiento, y mortalidad de los atunes tropicales y la dinámica ambiental, que juegan un papel importante en el reclutamiento de los peces a las pesquerías.

Desde 1976, el personal de la CIAT ha realizado investigaciones de los delfines del OPO asociados a la pesquería atunera, y desde 1999 ha proporcionado la Secretaría para el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#) y administrado el Programa de Observadores a Bordo del APICD. El APICD estipula un 100% de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes<sup>2</sup> en el OPO. El presupuesto de la Comisión cubre el 30% de los costos del programa de observadores; el 70% restante, junto con ciertos otros gastos asociados al PICD, es cubierto por el presupuesto del APICD, que es financiado principalmente por contribuciones de las Partes del APICD, mediante cuotas pagadas por las Partes del APICD mediante cuotas de por los buques participantes (ver documento AIDCP-48-01). El nivel de financiamiento de 30%, estableció por la Comisión al comienzo del Programa Atún-Delfín en 1977, refleja el nivel de cobertura por observadores de buques cerqueros grandes necesario para que los datos recolectados sean estadísticamente fiables, y estos gastos son asimismo contabilizados en el presupuesto operacional anual de la CIAT.

El [portal de internet de la CIAT](#) contiene información más detallada sobre las [actividades de investigación](#) del personal.

---

<sup>2</sup> De más de 363 t de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT).

### 3. EL PRESUPUESTO DE LA CIAT

Para los fines del presupuesto, se dividen las actividades de la Comisión en seis categorías:

A	Administración, Finanzas, Recursos Humanos, Política y Cumplimiento	D	Programa de Evaluación de Poblaciones
B	Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos	E	Programa de Ecosistema y Captura Incidental
C	Programa de Biología	F	30% del Programa de Observadores del APICD

#### A. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, POLÍTICA Y CUMPLIMIENTO

La **Categoría A** incluye aquellos costos que no pueden ser fácilmente asignados a un programa específico y que benefician a la Comisión en general y que son fundamentales para el apoyo prestado como Secretaría al APICD. Además del apoyo general secretarial y de oficina (correspondencia, archivos, manejo de documentos, organización de reuniones, etc.), están divididos en líneas generales en **Administración, Finanzas y Recursos Humanos** por un lado, y **Política y Cumplimiento** por el otro. Esta categoría incluye una importante gama de actividades tales como, por un lado, planificación financiera, presupuestos, contabilidad, manejo de recursos humanos tanto en la oficina principal como en las de campo y el Laboratorio de Achotines (nómina, prestaciones, contratación, políticas y procedimientos), y coordinación administrativa de investigaciones científicas, así como servicios de traducción, y por el otro comunicación y relaciones, incluyendo de cooperación y coordinación con los Miembros y No Miembros Cooperantes, organizaciones internacionales gubernamentales y no-gubernamentales pertinentes y otras partes interesadas, actividades de asistencia y fomento de capacidad, preparación de reuniones y documentos, participación en reuniones relacionadas con el mandato de la Comisión, y asuntos legales, institucionales y procesales relacionados con el funcionamiento de la Comisión, incluyendo orientación sobre la ejecución correcta de las políticas, procedimientos, las medidas y reglas adoptadas por la Comisión y las Partes del APICD. Todos los demás costos son asignados a los programas a los que pertenecen o que benefician directamente.

#### B. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DATOS Y BASES DE DATOS

La **Categoría B** incluye los salarios y prestaciones del personal científico y de las oficinas de campo asignado al [Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos](#), más el personal de las oficinas de campo cuyos deberes incluyen obtener registros estadísticos de la pesquería atunera directamente de la flota pesquera y las plantas procesadoras, proporcionando los datos necesarios para la evaluación de los efectos de la pesca sobre la abundancia de las poblaciones, coordinación del programa de observadores bajo el APICD y procesamiento de la información recolectada por los observadores. Esta categoría incluye el procesamiento de esos datos y la preparación de los informes correspondientes, así como el suministro de datos en respuesta a solicitudes de los CPC. Incluye también todas las actividades relacionadas con el Registro Regional de Buques de la CIAT y su mantenimiento, incluyendo las listas y categorías establecidas en distintas resoluciones.

#### C. PROGRAMA DE BIOLOGÍA

La **Categoría C** incluye los salarios y prestaciones del personal del Laboratorio de Achotines y el personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Biología](#), diseñados para incrementar los conocimientos disponibles del ciclo vital y comportamiento de los atunes, especies afines, y otras especies asociadas en el OPO. Los datos para estos tipos de investigaciones se obtienen del muestreo de capturas en los puertos de descarga, análisis de información obtenida de las bitácoras de los buques y por observadores a bordo, estudios realizados en el mar en buques pesqueros comerciales, y experimentos de laboratorio.

Este programa contiene dos grupos que llevan a cabo varias actividades de investigación importantes: el **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** y el **Grupo de Ciclo Vital Temprano**.

El **Grupo de Ciclo Vital y Comportamiento** es responsable de las siguientes áreas principales de actividad:

1. Investigaciones de la biología y comportamiento de los atunes, incluyendo la derivación de estimaciones de parámetros poblacionales.
2. Experimentos de marcado de atunes para obtener información esencial sobre desplazamientos y estructura poblacional, junto con crecimiento, mortalidad, y tasas de explotación.

Las investigaciones del **Grupo de Ciclo Vital Temprano** se llevan a cabo principalmente en el Laboratorio de Achotines e incluyen las siguientes actividades (descritas detalladamente en el Documento [SAC-15 INF-P](#)):

1. Experimentos de laboratorio y de campo para investigar los factores ambientales y biológicos clave del ciclo vital temprano de los atunes que afectan el reclutamiento de peces jóvenes a la población explotable.
2. Desarrollo de herramientas para predecir el reclutamiento de atunes jóvenes a la población explotable.

Los conocimientos científicos producidos por el Programa de Biología, junto con las fuentes de datos dependientes de la pesca (por ejemplo, datos de captura, esfuerzo, y composición), se incorporan a los modelos de dinámica poblacional para evaluar los efectos de la pesca y los factores naturales sobre la abundancia y la sostenibilidad de las poblaciones (ver las actividades del **Programa de Evaluación de Poblaciones, Categoría D**). También se usan para parametrizar los modelos ecosistémicos realizados en el marco de las actividades de investigación del **Programa de Ecosistema y Captura Incidental** (ver **Categoría E**).

#### **D. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE POBLACIONES**

La **Categoría D** incluye los salarios y beneficios del personal científico asignado a los proyectos del [Programa de Evaluación de Poblaciones](#) relacionados con las responsabilidades de la Comisión con respecto a la conservación y la ordenación de la pesca. Este programa se divide en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Con base en la mejor ciencia disponible, implementar evaluaciones de las poblaciones de atunes, peces picudos, delfines, y otras especies (por ejemplo, tiburones y dorado) según consideren necesario los Miembros, y realizar análisis de riesgos para la ordenación de la pesquería de atunes tropicales en el OPO.
2. Mantener una participación activa y/o colaboración en evaluaciones realizadas por otras entidades (por ejemplo, el Comité Científico Internacional sobre Atunes y Especies Afines en el Océano Pacífico norte, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico) de poblaciones cuya distribución incluya el OPO (por ejemplo, atunes aleta azul y albacora, peces picudos, tiburones) o para los que se estén explorando hipótesis de límites geográficos (por ejemplo, evaluación del patudo del Pacífico entero, peces picudos, tiburones).
3. Evaluación del efecto de las medidas de ordenación actuales y propuestas sobre la condición de las poblaciones (por ejemplo, el uso de análisis de riesgos para evaluar el impacto de las medidas de ordenación con respecto a los puntos de referencia especificados en la regla de control de extracción de la CIAT).
4. Realizar una evaluación de estrategias de ordenación (EEO) exhaustiva para los atunes tropicales en el OPO y colaborar con otras organizaciones en EEO en el Pacífico entero (por ejemplo, con el ISC para los atunes albacora y aleta azul del Pacífico).
5. Diseñar y evaluar programas de muestreo para la recolección de datos pesqueros y experimentos científicos en el OPO.
6. Analizar datos biológicos y pesqueros para uso en las evaluaciones de poblaciones.
7. Realizar investigaciones de evaluaciones de poblaciones, la metodología de dichas evaluaciones, y temas relacionados.
8. Brindar apoyo analítico a los otros programas de investigación de la CIAT.
9. Mediante la colaboración con estudios externos, mejorar nuestra comprensión de los aspectos socioeconómicos de la pesca sostenible de atunes tropicales (por ejemplo, POSEIDON con Ocean Conservancy).
10. Participar en reuniones científicas, organismos científicos, y revisiones por pares de evaluaciones

de poblaciones e investigaciones.

11. Organizar talleres sobre la metodología de evaluación de poblaciones (por ejemplo, la serie de talleres de otoño, en colaboración con CAPAM (Center for the Advancement of Population Assessment Methodology)) y revisiones de las evaluaciones de poblaciones de la CIAT.

#### **E. PROGRAMA DE ECOSISTEMA Y CAPTURA INCIDENTAL**

La **Categoría E** incluye los salarios y prestaciones del personal científico asignado al [Programa de Ecosistema y Captura INCIDENTAL](#). Este programa proporciona apoyo científico para la implementación de los objetivos generales de la Convención de Antigua, en particular para que la CIAT adopte *"en caso necesario, medidas y recomendaciones para la conservación y administración de las especies que pertenecen al mismo ecosistema y que son afectadas por la pesca de especies de peces abarcadas por la presente Convención, o que son dependientes de estas especies o están asociadas con ellas..."*. Se le asignan dos funciones principales:

1. Evaluar y mitigar los impactos ecológicos de la pesquería atunera sobre las especies y los hábitats. Esto incluye las siguientes actividades:
  - a. Desarrollar herramientas analíticas para identificar y priorizar las especies en riesgo para la recolección de datos, investigación y ordenación.
  - b. Realizar evaluaciones de riesgos ecológicos (ERE) de las pesquerías del OPO para identificar y priorizar las especies en riesgo.
  - c. Realizar análisis espaciotemporales para identificar áreas de tasas altas de captura incidental/captura para uso potencial en la ordenación espacial (vedas estáticas o dinámicas), e investigar herramientas alternativas para la mitigación de la captura incidental.
  - d. En colaboración con la industria pesquera, realizar experimentos científicos para:
    - i. identificar tecnologías de artes de pesca que reduzcan las capturas incidentales y la mortalidad de especies prioritarias;
    - ii. desarrollar mejores prácticas para la liberación de las especies de captura incidental prioritarias;
    - iii. desarrollar mejores prácticas para mitigar los impactos de la pesca en los hábitats en el OPO.
  - e. Realizar talleres para tripulaciones de buques para promover la reducción de los impactos de la pesca sobre las especies no objetivo y el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT.
  - f. En coordinación con el Programa de Evaluación de Poblaciones, mejorar nuestra comprensión de los efectos de las características operacionales de la pesquería sobre la mortalidad por pesca, la evaluación de poblaciones y el asesoramiento de ordenación.
  - g. Apoyo al fomento de capacidad con respecto a la mitigación de captura incidental y desarrollo de programas de recolección de datos para las pesquerías artesanales de los Estados costeros (por ejemplo, las pesquerías tiburoneras).
2. Mejorar nuestra comprensión del ecosistema del OPO, así como las interacciones entre el medio ambiente, el clima y las pesquerías:
  - a. Realizar estudios trofodinámicos para definir supuestos clave en los modelos ecosistémicos del OPO. Esto incluye el muestreo y análisis de dietas y tejidos necesarios para comprender la dinámica de la red alimenticia, y el análisis de datos biológicos, ecológicos y pesqueros para facilitar la evaluación de riesgos ecológicos y el modelado ecosistémico.
  - b. Estudios de modelos ecosistémicos. Esto incluye mejorar las herramientas analíticas para evaluar los impactos antropogénicos y climáticos del ecosistema del OPO.
  - c. Realizar análisis espaciotemporales para comprender mejor el efecto de los impulsores ambientales clave sobre las fluctuaciones a corto plazo y a largo plazo (cambio de régimen) de la abundancia de atunes y especies de captura incidental prioritarias.

La **Categoría F** incluye una porción de los salarios y prestaciones del personal que realiza varias tareas en apoyo del APICD que no se incluyen en otros programas, así como los costos directamente relacionados con el programa de observadores del APICD (o sea, sueldos, prestaciones, viáticos, capacitación, etc.) y

aquéllos asociados al mantenimiento de las oficinas de campo que apoyan las actividades del APICD.

El programa de observadores está dividido en las siguientes áreas principales de actividad:

1. Recolección de datos biológicos y pesqueros de capturas y descartes de atunes y especies asociadas por la pesquería de cerco. El presupuesto del APICD cubre el 70% del costo de estos observadores; el presupuesto de la CIAT cubre el 30% restante.
2. Capacitación de los observadores que recolectan los datos para este programa.
3. Organización y realización de seminarios para los operadores de buques, que incluyan información sobre los acuerdos y reglamentos internacionales actualmente en vigor, así como otra información pertinente, como lo requiere el APICD.
4. Edición de los datos recolectados por los observadores, en apoyo al **Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos**.

La información recolectada y procesada mediante el programa de observadores también se usa para apoyar el seguimiento al cumplimiento de las medidas establecidas por la CIAT y el APICD.

Además de las actividades de investigación especificadas anteriormente, el personal que trabaja en todos los programas también participa en reuniones científicas, reuniones de otros organismos científicos y revisiones por pares de investigaciones, según se considere necesario.

#### **4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS GASTOS OPERACIONALES EN EL AÑO FISCAL 2023**

La **Tabla 1**, Columna 1, muestra el presupuesto aprobado para 2023; la Columna 2 presenta los gastos reales en el AF 2023, y las Columnas 3a y 3b las variaciones entre los costos presupuestados y reales.

TABLA 1. Análisis de la variación del presupuesto de 2023	1	2	3a	3b
	Aprobado	Real	US\$	%
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>				
Salarios	4,356,710	4,341,834	(14,876)	(0.3)
Prestaciones:				
Seguros colectivos:				
Seguro médico	347,000	343,479	(3,521)	(1.0)
Seguro de vida, incapacidad y accidente	30,000	24,770	(5,230)	(17.4)
Seguro laboral internacional	10,000	10,102	102	1.0
Seguro social	296,000	305,370	9,370	3.2
Fondo de pensiones (IFCPF)	207,000	204,766	(2,234)	(1.1)
Planes de retiro	525,000	420,289	(104,711)	(19.9)
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>5,771,710</b>	<b>5,650,610</b>		
<b>COSTOS DE REUNIÓN ANUAL</b>	<b>120,000</b>	<b>188,213</b>	<b>68,213</b>	<b>57.0</b>
<b>COSTOS OPERACIONALES:</b>				
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	110,000	62,519	(47,481)	(43.2)
Salarios personal de las oficinas de campo y Lab. de Achotines	485,000	571,180	86,180	17.8
Gastos de oficina de sede	166,000	106,810	(59,190)	(35.7)
Materiales y suministros de investigación	50,000	56,044	6,044	12.1
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	25,000	23,744	(1,256)	(5.0)
Compra y mantenimiento de equipo de informática	90,000	95,933	5,933	6.6
Gastos de Vehículos:				
Costos de operación y compra de vehículos	46,000	25,672	(20,328)	(44.2)
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	5,000	3,530	(1,470)	(29.4)
Imprenta, correo y publicaciones	10,000	11,975	1,975	19.8
Viajes del personal	110,000	137,955	27,955	25.4
Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales)	100,000	217,797	117,797	117.8
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	45,000	62,984	17,984	40.0
Servicios de nómina	20,000	25,846	5,846	29.2
Otros servicios profesionales	15,000	72,440	57,440	382.9
Cuotas bancarias y otras	5,000	4,050	(950)	(19.0)
<b>Subtotal, costos operacionales</b>	<b>1,282,000</b>	<b>1,478,479</b>		
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede + Costos de reunión anual + Costos operacionales</b>	<b>7,173,710</b>	<b>7,317,302</b>		
Programa de Observadores del APICD **	<b>800,640</b>	<b>815,191</b>		
<b>TOTAL, presupuesto operacional</b>	<b>7,974,350</b>	<b>8,132,493</b>		
Gastos imprevistos	-	59,583		
Fondo de pensiones 2022 cargado en 2023		150,000		
<b>Fondo de Fomento de Capacidad **</b>	<b>159,487</b>			
<b>Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) **</b>	<b>385,274</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>8,519,111</b>	<b>8,342,076</b>		
* El documento AIDCP-48-01 contiene una explicación más detallada de la variación del presupuesto.				
** Los ingresos y gastos reconocidos en 2023 relacionados con estos fondos se presentan en la Tabla 3.				

La **Tabla 2** resume los resultados financieros, por categoría presupuestaria y partida, al 31 de diciembre de 2023.

<b>TABLA 2.</b> Gastos operacionales, en US\$, por categoría presupuestaria y partida, 2023 <sup>3</sup>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>Subtotal CIAT</b>	<b>F</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>								
Salarios	1,218,414	678,465	688,950	810,410	945,595	4,341,834	122,706	4,464,540
Prestaciones:								
Seguros colectivos:								
Seguro médico	93,165	48,686	77,388	60,224	64,016	343,479	14,023	357,502
Seguro de vida, incapacidad y accidente	8,227	3,600	4,516	4,448	3,979	24,770	1,412	26,182
Seguro laboral internacional	3,093	1,527	1,910	1,884	1,688	10,102	600	10,702
Seguro social	86,097	44,406	63,998	57,246	53,623	305,370	9,391	314,761
Fondo de pensiones (IFCPS)	60,000	96,731	-	36,687	11,348	204,766	15,011	219,777
Planes de retiro	133,882	45,270	48,610	89,455	103,072	420,289	12,848	433,137
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>1,602,878</b>	<b>918,685</b>	<b>885,372</b>	<b>1,060,354</b>	<b>1,183,321</b>	<b>5,650,610</b>	<b>175,991</b>	<b>5,826,601</b>
<b>GASTOS DE REUNIÓN ANUAL</b>	<b>188,213</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>188,213</b>	<b>-</b>	<b>188,213</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>								
Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo	-	62,519	-	-	-	62,519	163,061	225,580
Salarios personal of. de campo y Lab. de Achotines	-	314,550	256,630	-	-	571,180	-	571,180
Gastos de oficina de sede	36,021	57	64,472	-	6,260	106,810	-	106,810
Materiales y suministros de investigación	-	-	55,974	-	70	56,044	-	56,044
Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines	-	-	23,744	-	-	23,744	-	23,744
Gastos de observadores	-	-	-	-	-	-	474,751	474,751
Compra y mantenimiento de equipo de informática	79,493	310	2,424	7,474	6,232	95,933	-	95,933
Costos de operación y compra de vehículos	11,089	-	14,583	-	-	25,672	-	25,672
Seguros de propiedad, licencias, y permisos	2,416	-	393	-	721	3,530	-	3,530
Imprenta, correo y publicaciones	2,118	-	9,783	-	74	11,975	-	11,975
Viajes del personal	48,764	14,773	21,628	14,900	37,890	137,955	-	137,955
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	17,426	-	1,117	130,349	68,905	217,797	-	217,797
Contratos:								
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	62,984	-	-	-	-	62,984	-	62,984
Servicios de nómina	25,846	-	-	-	-	25,846	-	25,846
Otros servicios profesionales	67,815	-	4,625	-	-	72,440	-	72,440
Cuotas bancarias y otras	1,080	-	995	-	1,975	4,050	1,388	5,438
<b>Subtotal, Gastos operacionales</b>	<b>355,052</b>	<b>392,209</b>	<b>456,368</b>	<b>152,723</b>	<b>122,127</b>	<b>1,478,479</b>	<b>639,200</b>	<b>2,117,679</b>
<b>TOTAL, Gastos operacionales</b>	<b>2,146,143</b>	<b>1,310,894</b>	<b>1,341,740</b>	<b>1,213,077</b>	<b>1,305,448</b>	<b>7,317,302</b>	<b>815,191</b>	<b>8,132,493</b>

<sup>3</sup> A (Administración, Finanzas, Política y Cumplimiento); B (Programa de Recolección de Datos y Bases de Datos); C (Programa de Biología); D (Programa de Evaluación de Poblaciones); E (Programa de Ecosistema y Captura Incidental); F (30 % del programa de observadores del APICD)



A continuación, se presentan detalles adicionales de las partidas individuales presentadas en la **Tabla 2**.

## **SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DE SEDE**

**Salarios:** El personal científico, administrativo, de oficina, y técnico permanente necesario para llevar a cabo las tareas asignadas por la Comisión. Los salarios del personal de sede se basan en la escala salarial del gobierno de EE. UU.

**Seguro colectivo:** Incluye seguros médicos, dental, de vida, de invalidez, y de accidentes. A fin de contrarrestar los costos crecientes del seguro médico en Estados Unidos, la CIAT ofrece ahora a los empleados un plan médico transfronterizo que permite la opción de usar proveedores de cuidados médicos en México.

**Seguro social:** Incluye contribuciones al seguro social de EE. UU. pagadas por la Comisión.

**Fondo de pensiones (IFCPF):** Incluye el plan de pensiones original de la CIAT, administrado por la *International Fisheries Commissions Pension Society* (IFCPS), que brinda un nivel trienal fijo de pago, basado en avalúos actuariales. Tal como se comentó en documentos anteriores sobre el tema, y se documenta en las notas de la auditoría anual de los estados de cuentas de la Comisión, la IFCPF ha padecido déficits grandes en años anteriores y el avalúo actuarial trienal realizado en enero de 2023 refleja un déficit continuo debido a las malas condiciones del mercado durante los últimos tres años.

**Planes de retiro:** Desde 2002, la Comisión opera un plan de retiro de contribución definida (403(b)), al que contribuyen tanto los miembros del personal como la Comisión.

Se establecieron planes internacionales de retiro para miembros del personal que residen fuera de los Estados Unidos y todos los costos relacionados están incluidos en esta partida.

## **GASTOS OPERACIONALES PRESUPUESTADOS**

**Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo:** incluye alquileres, servicios públicos, seguros, teléfonos, reparaciones y mantenimiento, muebles y equipos, y material de oficina para las oficinas de campo de la Comisión, así como viajes y servicios legales y profesionales.

**Salarios del personal de oficinas de campo y Laboratorio de Achotines:** incluye costos relacionados al cambio de personal de las oficinas de campo y del laboratorio.

**Gastos de oficina de sede:** incluye servicios públicos, seguros, teléfono, y suministros de oficina para la oficina de La Jolla y el Laboratorio de Achotines.

**Materiales y suministros de investigación:** incluye artículos diversos y suministros de investigación adquiridos para el Laboratorio de Achotines.

**Mejoras generales para el Laboratorio de Achotines:** incluye costos considerables de reparación y mantenimiento relacionados con las instalaciones del Laboratorio de Achotines, así como compras grandes de equipo.

**Gastos de observadores:** incluye el financiamiento obligatorio del PICD por la CIAT, que cubre el 30% de todos los costos directos de observadores tales como sueldos, impuestos, seguro, viáticos, equipo, y capacitación. El monto se basa en el presupuesto solicitado para el APICD en el documento AIDCP-46-01, y está sujeto a cambio una vez que las Partes del APICD aprueben el presupuesto para 2025.

**Compra y mantenimiento de equipo de informática:** incluye compras de hardware como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo licencias,

**Costos de operación y compra de vehículos:** incluye la compra de vehículos, y los costos de mantenimiento, seguro y combustible relacionados.

**Seguros de propiedad, licencias y permisos:** incluye todos los seguros de propiedad y cuotas de agencias regulatorias.

**Imprenta, correo y publicaciones:** incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo

e imprenta.

**Viajes del personal:** incluye costos de viaje y viáticos en que incurren los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones o talleres organizados por terceros. No incluye reuniones de la CIAT.

**Reuniones de la CIAT (excluye reuniones anuales):** incluye los costos del lugar de la reunión y gastos incidentales de los miembros del personal de la CIAT para asistir a reuniones de la CIAT, así como también los costos de servicios de interpretación simultánea.

**Contratos:** incluye honorarios legales y profesionales, servicios de auditoría y nómina, contratos a corto plazo con especialistas, y mano de obra temporal.

**Cuotas bancarias y otras:** incluye recargos bancarios y otros costos similares.

## 5. CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO

### 1. Variaciones

1.1. La CIAT se esfuerza por mantener sus costos dentro del presupuesto. En 2023, el año cerró con cuatro variaciones por encima del presupuesto superiores a US\$ 20,000 y 20% entre los costos presupuestados y los reales (**Tabla 1**).

Las partidas presupuestarias más afectadas son:

- **Reunión anual:** Como se discutió en la 101ª reunión, los costos han aumentado considerablemente en los últimos dos años, lo que ha llevado a los comisionados a discutir más a fondo cómo manejar la situación colaborando con los Miembros anfitriones a la hora de organizar la reunión anual. Las discusiones concluyeron estableciendo que debería definirse una cantidad máxima de gastos cuando se seleccione la sede, a fin de evitar costos excesivos, y aclarando además que el Miembro anfitrión solo debería cubrir los costos de la sede y no los gastos de viaje de los miembros del personal de la CIAT, ya que para eso, es esta partida presupuestaria. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo final.
- **Viajes del personal:** Aunque se sigue intentando que el personal obtenga patrocinios para asistir a las reuniones, los costos generales siguen siendo elevados y se prevé que aumenten. Además, el número de reuniones a las que se espera que asista el personal sigue aumentando.
- **Reuniones de la CIAT:** El continuo interés en la asistencia a la reunión anual del Comité Científico Asesor y la necesidad de realizar revisiones externas de los datos de evaluación de poblaciones han aumentado la necesidad de financiamiento adicional para celebrar estas reuniones.
- **Otros servicios profesionales:** En el primer trimestre de 2023, la CIAT dio un paso decisivo hacia la modernización y mejora de su presencia digital mediante la contratación de un consultor de redes sociales. Después de un periodo inicial de orientación y planificación, dos miembros del personal se encargan ahora con éxito de esta labor.

Siguiendo nuestro compromiso de mejorar la organización, aprovechamos los conocimientos de consultores externos para realizar una auditoría de nuestra actual estructura de personal, y otra para evaluar mejor la organización de la CIAT.

Ambas evaluaciones tuvieron como objetivo la identificación de posibles áreas de mejora.

Reconociendo la importancia de una comunicación eficaz, especialmente en nuestro ambiente diverso y bilingüe, nuestro personal científico recibió clases de español. Esta capacitación no solo enriquecerá las aptitudes personales de nuestro personal, sino que también mejorará su capacidad para interactuar más eficazmente con nuestros delegados y presentar su trabajo, lo que limitará la necesidad de interpretación simultánea en los talleres.

## 2. Gastos imprevistos

2.1. El 20 de febrero de 2024 se circuló un memorándum Ref.: 0073-410 informando a los Comisionados y Jefes de Delegación de la CIAT y a las Partes del APICD de la necesidad urgente de rescindir los contratos de dos miembros del personal de las oficinas de campo de la Secretaría. El impacto al presupuesto de la CIAT fue de US\$ 59,583.

## 3. Gastos de 2022 pagados en 2023

- **Fondo de pensiones (IFCPS):** Como se menciona en el documento [CAF-10-01](#), US\$ 150,000 para el pasivo de pensiones no financiado de 2022 deberían reflejarse en el año fiscal 2023.

## 6. PROYECTOS ESPECIALES EN 2023

En la **Tabla 3** se resume la actividad de los proyectos especiales en 2023.

El personal de la CIAT busca y consigue rutinariamente contribuciones extrapresupuestarias de fuentes externas para apoyar sus actividades (**Externa**). Por consiguiente, varios proyectos en los que está involucrado el personal son financiados por separado por los Miembros individualmente u otras entidades interesadas. Se incluye la información sobre estos proyectos con fines ilustrativos solamente, ya que sus presupuestos son decididos, aprobados, y seguidos por separado, y no forman parte del presupuesto regular de la CIAT.

Algunos gastos se derivan de resoluciones (**Resolución**), como el programa de seguimiento de transbordos en el mar establecido por la resolución [C-12-07](#) para establecer un programa sobre los transbordos por buques pesqueros grandes (Documento [CAF-11-03](#)), el financiamiento de programas nacionales autorizados por la resolución A-19-01, y el Fondo de Fomento de Capacidad, establecido por la resolución [C-14-03](#) para fomentar la capacidad institucional de los países en desarrollo (Documento [CAF-11-03](#)).

El Fondo es esencial para asegurar la participación sustancial y efectiva de dichos países en las actividades de la Comisión, incluidas sus reuniones, así como el apoyo a las actividades de formación y capacitación. El fondo es financiado por una cuota de 2% añadida al presupuesto operacional, y por lo tanto proporcionalmente a la contribución de cada Miembro. En 2023 esto sumó US\$ 159,487, con base en el presupuesto operacional aprobado de US\$ 7,974,350 para ese año.

La CIAT aprobó el financiamiento del Programa Reforzado de Monitoreo para ser financiado en partes iguales por el superávit existente y adicionando una contribución de US\$ 385,274, de los cuales solo US\$ 130,384 fue recibido para 2023, con US\$ 38,739 adicionales de atrasos pagados que se incluyen en la Tabla 3.

No se incluyen en el presente documento las actividades y proyectos de investigación recomendados por la reunión del Comité Científico Asesor ([IATTC-101-03](#)), que precisarían financiamiento adicional, ni tampoco las propuestas del personal de proyectos específicos que no están financiados actualmente ([IATTC-101-02b](#)).

**TABLA 3. Proyectos especiales, 2023, en US\$**

Proyecto (fuente de financiamiento)		Ingresos	Gastos	+/(-)
<b>Externos</b>				
C.4.c	Fuente de datos sobre especies de tiburones (FAO)	88,982	88,982	-
Q.1.a	Iniciativa de entrenamiento en liderazgo ambiental, Fase 3 (Universidad Yale)	206,739	167,976	38,763
R.1.b	Desarrollo, Comunicación y Evaluación de EEO (UE)	-	184,122	(184,122)
U.1.a	Contrato de proyecto No. PFID-INF-2020-5 (SENACYT)	47,729	47,729	-
H.8.c	Estudio madre-cría de delfines (MEX)	449,640	449,640	-
H.8.a	Diseñar estudio de poblaciones de delfines del OPO (MEX)	63,825	63,888	(63)
A.4.a	Programa Regional de Mercado de Atunes, Fase I (UE)	-	58,402	(58,402)
A.4.a	Programa Regional de Mercado de Atunes, Fase II (UE)	-	159,781	(159,781)
C.2.b	Monitoreo electrónico de actividades de palangre en el OPO (UE)	-	62,746	(62,746)
E.4.a	Recuperación de marcas (SPC)	42,684	42,684	-
	Otros proyectos <sup>4</sup>	15,549	27,336	(11,787)
<b>Subtotal fuentes de financiamiento Externos</b>		<b>915,148</b>	<b>1,353,286</b>	
<b>CIAT</b>				
	Pacífico occidental fuera del área	-	43,248	(43,248)
	Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) <sup>5</sup>	349,702	661,840	(312,138)
<b>Subtotal CIAT fuente de financiamiento</b>		<b>349,702</b>	<b>705,088</b>	
<b>Resoluciones</b>				
C-12-07	Programa de transbordos	933,241	933,241	-
A-19-01	Distribución de asignación de fondos para programas nacionales	-	44,810	(44,810)
C-14-03	Fondo de fomento de capacidad <sup>6</sup>	169,123	182,757	(13,634)
<b>Subtotal fuentes de financiamiento por Resoluciones</b>		<b>1,102,364</b>	<b>1,160,808</b>	
<b>Total Proyectos especiales</b>		<b>2,367,214</b>	<b>3,219,182</b>	

Se cobra una cuota administrativa a todas las contribuciones extrapresupuestarias voluntarias de investigación no incluidas en el presupuesto de la CIAT, así como la asignación de observadores a buques que operan fuera del Área de la Convención de la CIAT. Estos ingresos son adicionales al presupuesto regular, y se usan para cubrir gastos inesperados no incluidos en el presupuesto aprobado.

## 7. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Como se menciona en la introducción, la fuente principal de ingresos de la Comisión es las contribuciones de sus Miembros. En la **Tabla 4** se resume la situación con respecto a las contribuciones establecidas en la resolución [C-22-08](#) recibidas durante 2023.

<sup>4</sup> Incluye ingresos y gastos relacionados con diversos financiamientos extrapresupuestarios como CAPAM.

<sup>5</sup> Los fondos remanentes acumulados se utilizaron para cubrir los gastos del proyecto durante 2023, tal y como se acordó en la 101ª reunión.

<sup>6</sup> El documento CAF-11-02 contiene una explicación más detallada de este presupuesto.

<b>TABLA 4. Contribuciones de los Miembros recibidas durante 2023, en US\$</b>				
	<b>Atrasadas</b>	<b>2023</b>	<b>Voluntarias</b>	<b>Total</b>
Belice	-	46,071	-	46,071
Canadá	-	133,226	-	133,226
China	-	285,562	17,000	302,562
Colombia	-	300,522	-	300,522
Costa Rica	-	152,049	-	152,049
Ecuador	-	1,848,566	-	1,848,566
El Salvador	-	116,650	-	116,650
Unión Europea	-	362,641	-	362,641
Francia	-	156,218	-	156,218
Guatemala	-	51,412	-	51,412
Japón	-	274,261	-	274,261
Kiribati	221,962	45,861	-	267,823
Corea	-	23,341	-	23,341
Nicaragua	-	92,884	-	92,884
Panamá	903,765	539,489	-	1,443,254
Perú	117,944	-	-	117,944
Taipéi Chino	-	235,794	-	235,794
Estados Unidos	-	1,746,553	-	1,746,553
Vanuatu	-	52,499	-	52,499
<b>Total de contribuciones</b>	<b>1,243,671</b>	<b>6,463,599</b>	<b>17,000</b>	<b>7,724,270</b>
Contribuciones de 2023 pendientes al fin de año		2,055,512		
<b>Presupuesto aprobado para 2023</b>		<b>8,519,111</b>		

## 8. SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PARA 2024

El presupuesto operativo aprobado para el AF 2024 es de US\$ 7,765,359, más US\$ 810,640 en fondos para el programa de observadores del APICD, US\$ 171,520 para el fondo de fomento de capacidad y US\$ 734,000 para el Programa Reforzado de Monitoreo, para un presupuesto total acordado de US\$ 9,481,519. Como se acordó en la resolución [C-23-12](#), “los miembros pagarán la suma de US\$ 8.101.033 con el saldo restante de US\$ 1.380.486 financiado por el fondo acumulado”.

A pesar del requisito que todos los pagos estén efectuados antes del 1 de marzo del año correspondiente, al 25 de julio de 2024 existe todavía un monto no pagado equivalente a aproximadamente 49% (US\$ 4 millones) de las contribuciones al presupuesto de 2024 establecidas en la resolución de financiamiento para el año fiscal 2024 ([C-23-12](#)), además de las contribuciones atrasadas (**Tabla 5**). Habida cuenta que la mayoría de las contribuciones pagaderas en un año dado no se pagan antes de la fecha límite establecida, la Comisión podría considerar sanciones adicionales para el pago puntual.

En la **Tabla 5** se detalla la situación de las contribuciones pendientes, que suman US\$ 6,979,201 al 31 de julio de 2024:

<b>TABLA 5. Contribuciones pendientes, en US\$, al 31 de julio de 2024<sup>7</sup></b>				
	<b>Años previos</b>	<b>AF 2023</b>	<b>AF 2024</b>	<b>Total</b>
Venezuela	1,540,890	199,042	190,393	1,930,325
Panamá	1,240,890	-	570,242	1,811,132
Ecuador	-	-	1,679,744	1,679,744
México	-	37,893	1,117,990	1,155,883
Colombia	-	-	282,309	282,309
Guatemala	-	7,206	68,150	75,356
Kiribati	-	-	44,452	44,452
<b>Total</b>	<b>2,781,780</b>	<b>244,141</b>	<b>3,953,280</b>	<b>6,979,201</b>

## **9. RAZÓN FUNDAMENTAL DE LOS AJUSTES DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA 2024 AL PRESUPUESTO SOLICITADO PARA 2025**

La **Tabla 6** presenta los cambios solicitados al presupuesto, por partida, de 2024 a 2025, así como los gastos previstos para 2026. Todos los cambios se hicieron con base en los niveles de gastos de 2023, considerando necesidades futuras dentro de partidas específicas para 2025.

El aumento propuesto de US\$ 327,697 en los Salarios y prestaciones del personal de sede incluye ajustes por el costo de vida y la incorporación de un contador financiero y un asesor político.

El aumento neto de los costos operacionales de US\$ 79,000 toma en cuenta lo siguiente:

1. Ajustes a los **Salarios del personal de las oficinas de campo y del Laboratorio de Achotines** para incluir un Ingeniero de Mantenimiento en el Laboratorio de Achotines.
2. Se proponen reducciones en los **Gastos de la oficina de sede** y en los **Costos de operación y compra de vehículos** para ajustarse mejor a los gastos previstos, ya que la Comisión sigue reduciendo gastos cuando es posible.
3. Fondos adicionales añadidos a la **Compra y mantenimiento de equipo de informática** para garantizar que el personal disponga de equipos que sigan recibiendo soporte técnico y actualizaciones de Microsoft. El personal de informática está llevando a cabo actualmente una revisión completa de las computadoras que ya no recibirán soporte técnico haciéndoles más susceptibles a virus y malware.
4. Cada año se pide a la Comisión que participe en un mayor número de reuniones, por lo que se requieren fondos adicionales para los **Viajes del personal**.
5. A medida que aumenta el interés y la participación en la reunión anual del Comité Científico Asesor, así como en los talleres de evaluación de desempeño, también aumentan los costos relacionados con el lugar de la reunión, lo que resulta en un aumento de costos dentro de los gastos de las **Reuniones de la CIAT**.
6. Los costos de la **Auditoría anual y declaraciones de impuestos**, así como los **Servicios de nómina**, aumentan con base en los costos reales incurridos en 2023.

<sup>7</sup> Los pagos recibidos después del 31 de julio serán presentados en la reunión del Comité de Administración y Finanzas.

<b>TABLA 6. Cifras comparativas, en US\$, por partida presupuestaria, AF 2024 - 2026</b>				
	<b>2024</b>	<b>2025</b>		<b>2026</b>
	<b>(aprobado)</b>	<b>+ / (-)</b>	<b>(solicitado)</b>	<b>(proyectado)</b>
<b>SALARIOS Y PRESTACIONES, PERSONAL DE SEDE:</b>				
Salarios	4,621,359	264,467	4,885,826	5,032,401
Seguro colectivo:				
Seguro médico	317,000	33,000	350,000	350,000
Seguro de vida, incapacidad, y accidentes	30,000	-	30,000	30,000
Seguro laboral internacional	12,000	-	12,000	12,000
Seguro social	316,000	20,230	336,230	346,317
Fondo de pensiones (IFCPS)	237,000	90,000	327,000	250,000
Plan de retiro	553,000	(80,000)	473,000	487,190
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, personal de sede</b>	<b>6,086,359</b>	<b>327,697</b>	<b>6,414,056</b>	<b>6,507,908</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>				
Costos de las instalaciones de las oficinas de campo	80,000	-	80,000	80,000
Salarios personal de campo y Lab. de Achotines	630,000	10,000	640,000	656,000
Gastos de oficina de sede	146,000	(25,000)	121,000	121,000
Material y suministros de investigación	50,000	-	50,000	50,000
Mejoras generales en el Laboratorio de Achotines	25,000	-	25,000	25,000
Compra y mantenimiento de equipo de informática	90,000	40,000	130,000	100,000
Costos de operación y compra de vehículos	46,000	(16,000)	30,000	30,900
Seguros de propiedad, licencias y permisos	5,000	-	5,000	5,150
Imprenta y franqueo	10,000	-	10,000	10,300
Viajes del personal	135,000	15,000	150,000	150,000
Reuniones de la CIAT (exc. reuniones anuales)	165,000	35,000	200,000	200,000
Contratos:				
Auditoría anual y declaraciones de impuestos	55,000	15,000	70,000	72,100
Servicios de nómina	22,000	5,000	27,000	27,810
Otros servicios profesionales	15,000	-	15,000	15,000
Cuotas bancarias y otras	5,000	-	5,000	5,000
<b>Subtotal, Gastos operacionales</b>	<b>1,479,000</b>	<b>79,000</b>	<b>1,558,000</b>	<b>1,548,260</b>
<b>GASTOS REUNIONES ANUALES</b>	<b>200,000</b>	<b>-</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>
<b>Subtotal, Salarios y prestaciones, Reuniones anuales, y Gastos operacionales</b>	<b>7,765,359</b>	<b>406,697</b>	<b>8,172,056</b>	<b>8,256,168</b>
Programa de Observadores del APICD <sup>8</sup>	810,640	9,360	820,000	820,000
<b>Total, Presupuesto operacional</b>	<b>8,575,999</b>	<b>416,057</b>	<b>8,992,056</b>	<b>9,076,168</b>
Capacity Building Fund <sup>9</sup>	171,520	8,321	179,841	181,523
Subtotal	<b>8,747,519</b>	<b>424,378</b>	<b>9,171,897</b>	<b>9,257,691</b>
<b>Programa Reforzado de Monitoreo (PRM)<sup>10</sup></b>	<b>734,000</b>	<b>(249,000)</b>	<b>485,000</b>	<b>-</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>9,481,519</b>	<b>175,378</b>	<b>9,656,897</b>	<b>9,257,691</b>

## 10. RESUMEN

El Director y el personal de la Comisión reconocen la necesidad de asegurar que la organización funcione eficientemente y al mismo tiempo cumplir con sus funciones en virtud de la Convención de Antigua de

<sup>8</sup> El monto se basa en el presupuesto del APICD solicitado, y está sujeto a cambio (ver el actual documento financiero del (AIDCP-48-01)).

<sup>9</sup> La cantidad real refleja una tasa de contribución del 2%, que depende del presupuesto operacional aprobado.

<sup>10</sup> Aún no se ha concedido la aprobación previa para su inclusión en el presupuesto previsto de 2026, por lo que no se incluye en esta tabla.

forma exhaustiva y diligente mientras lleva a cabo las tareas asignadas por sus Miembros. Con el continuo aumento de los costos, en particular los relacionados con los viajes, es imperativo que nuestro presupuesto no solo los tenga en cuenta, sino que siga su ritmo al mismo tiempo que considera los costos asociados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede como en el exterior.

El alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo. Esta expansión es el resultado no sólo del mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también de la evolución de las prioridades establecidas por la Comisión, que reflejan los deseos y recomendaciones de sus Miembros. Este mandato más amplio implica la contratación de más personal, así como proporcionar una compensación adecuada a nuestro personal actual por cualquier tarea adicional realizada y mantener el ritmo de la inflación. Tras una evaluación exhaustiva y un examen minucioso del presupuesto solicitado para 2025, prevemos una necesidad presupuestaria de US\$ 9,656,897, lo que refleja un aumento del 1.8% con respecto al presupuesto aprobado para 2024.

Es crucial que todos los Miembros hagan sus contribuciones presupuestarias a tiempo para que la Comisión y su personal puedan cumplir sus mandatos y alcanzar nuestros objetivos.

La situación con respecto a los retrasos pendientes de algunos Miembros requiere una resolución inmediata.